

RETIRO, 23 DIC. 2016

DECRETO EXENTO N° 3.950 /

**VISTOS:**

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Art. 10 J**) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el señor Cesar Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.
7. Según Solicitud de Director Escuela Santa Isabel 19-12-2016

**CONSIDERANDO:**

**Qué;** Es la necesidad de adquirir parlante móvil y accesorios para la ejecución de la iniciativa del programa Movámonos por la educación Pública para ser rendido hasta el 30 de diciembre del presente año con cargo a Movámonos por la educación Pública.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

**Qué;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el considerando.

**DECRETO:**

**1° AUTORICÉSE, Trato Directo,** La contratación del Proveedor **PATRICIA ANDREA AGUAYO SAGREDO E.I.R.L. RUT 11.861.285-K** Por "parlante móvil y accesorios para Escuela Santa Isabel con cargo a Movámonos por la educación Pública", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$250.000 pesos IVA incluido.

**2° IMPUTESE,** El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 04, Asignación 009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales por un monto de \$250.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

"por orden del alcalde"



**NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO**  
JEFE DPTO. EDUCACION



**CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



**BEATRIZ BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**BERNARDITA MAUREIRA NAVARRETE**  
ENCARGADA FINANZAS (S)